

**El Liberal**

Director: Don Antonio Rosselló Gómez.  
Redactor Jefe: Don Pedro Ferrer Gibert.  
Administrador: Don Jaime Font Monteros.

HORAS DE DESPACHO:

De las 9 á las 12 y de las 19 á las 21.  
Administración:  
De las 10 á las 1 y de las 18 á las 20.

## Protección legal de los niños

II

Ninguna otra disposición legislativa encontramos referente á la protección legal á los niños, hasta llegar á la modernísima ley de 13 de Marzo de 1900, otra verdaderamente progresiva y que honra á su autor, el entonces ministro de Gobernación y hoy de Gracia y Justicia D. Eduardo Dato, que aunque conservador, piensa y obra moderna y liberalmente, cierto es que otras importantes personalidades, especialmente nuestro ilustre correligionario el distinguido sociólogo señor Moret y el insigne maestro señor Azeárat, colaboraron en ella, pero no por eso regateamos en lo más mínimo nuestro aplauso al señor Dato.

En los 18 artículos de que consta esta ley se completa tanto la materia, que se preocupa su autor de la suerte del niño aun antes de nacer, pues en su artículo 9.º se previene que cuando una obrera solicita el cese, alegando el próximo alumbramiento, se le reservará el puesto que ocupa en la explotación no permitiéndosele trabajar hasta tres semanas después de su parto, añadiendo que al volver al trabajo debe concedérsele una hora, computable en las de la jornada diaria, para que la madre en el período de la lactancia, pueda amamantar á su hijo, eligiendo al efecto las horas que bien le parezcan.

Pasando ya al trabajo de los niños, vemos que al igual de la de 1873 prohíbe la admisión de los menores de diez años en absoluto y que los menores de catorce y mayores de diez solo pueden trabajar seis horas diarias en los establecimientos industriales y de ocho en los de comercio, convenientemente interrumpidas por descansos nunca menores de una hora. Queda prohibido el trabajo nocturno á los menores de catorce años, como también lo está para los que no llegan á los diez y seis todo trabajo subterráneo, el realizado en establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables y en aquellas industrias calificadas de peligrosas é insalubres, lo mismo que la impieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la maquinaria. También estatuye esta humanitaria ley que no serán admitidos en establecimientos industriales, ni mercantiles, os niños, jóvenes y mujeres que no acrediten estar vacunadas y no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

No menos que del desarrollo físico del niño se preocupa esta ley del industrial y de sustraerlo de una pr coz y nociva corrupción moral, á cuyos efectos dispone que se concedan dos horas diarias, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa á los menores de catorce años, que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela á menos de dos kilómetros del establecimiento y si estuviera mas lejos debe sostenerse una en la misma explotación, siempre que en ella estén permanentemente ocupados más de veinte niños; para conseguir la preservación moral, además de declarar en todo su rigor la ley de 26 de Julio de 1878 de que nos hemos antes ocupado, ampliando sus preceptos á cualquier clase de trabajo, aunque revista carácter literario ó artístico, ejecutado en espectáculo público, se prohíbe ocupar á los niños menores de diez y seis

años y á las mujeres menores de edad, en talleres en los cuales se confeccionan escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas y demás objetos, que sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal natu aleza que puedan herir su moralidad; también preceptúa para los niños la prohibición del trabajo en domingos y días festivos.

Las infracciones á la ley cuyas principales disposiciones hemos apuntado, se sancionan con multas de 26 á 250 pesetas, exigibles á los patronos por las autoridades municipales y cuyo producto debe ingresar en Cajas de Juntas destinadas á mejorar la educación del obrero.

Tal es nuestra legislación en la materia. Ahora bien ¿se cumple en Palma y en los pueblos de Baleares? Sospechamos fundamentamente que no, pues de otro modo tenemos la seguridad de que el laborioso y distinguido cateático y concejal D. Juan Llopió no hubiera pedido á la Autoridad municipal que no permitiera ningún espectáculo público, sin que antes se acreditara exactamente que se cumplan todas las formalidades legales sobre edad, filiación etc., de los menores.

¿Se harán cumplir en lo sucesivo la ley de 1900 y la en ella misma declarada vigente de 1878?

## ¿Qué se fragua?

Ya está de regreso en París el presidente de la República francesa después de su breve excursión á Inglaterra acompañada de su fiel Ministro de Negocios extranjeros, que le sigue á todas partes.

La prensa internacional comenta y examina el viaje de Loubet á Londres, concediendo, como es natural, gran importancia á estas aproximaciones de las grandes potencias, que acaso envuelven más aparato escénico del que requiere su argumento continental.

La entrevista secreta de los dos Ministros de Estado, el inglés Lansdowne y el francés Delcassé trae revueltos á corresponsales y políticos, que procuran determinar su alcance y apreciar por ello el estado de la política internacional.

Se habla de triples y cuádruples alianzas, de rozamientos antiguos que desaparecen entre la fosa y el oso, que se

abrazan ahora con efusión por mediación de la republicana Francia! y en estas combinaciones se habla de Rusia, de Inglaterra, de Italia, hasta de Turquía; de quien no se habla para nada es de España.

Y sin embargo, después de la arrogante exhibición naval francesa en aguas de Cartagena, con motivo de la excursión marítima del Rey, los ingleses, para no ser menos envían una escuadra formidable al Mediterráneo compuesta de 41 buques, que llegará á Palma el 13 del actual.

Inglaterra no quiere que los españoles quedemos bajo la impresión de los acorazados, cruceros y torpederos franceses y para *desongrasar*, envían diez acorazados, once cruceros y veinte destroyers á las aguas baleares, y con toda esa flota, nada menos que cuatro almirantes, contando al generalísimo comploton Domville.

Entre tanto nuestros estadistas se entretienen en ponerse como hoja de perejil en el Parlamento, sin tratar de averiguar á que ha ido el Rey de Inglaterra á Lisboa y á Roma; cual es el objeto de la visita de Loubet á Londres y que es lo que se fragua en el Mediterráneo.

## El interregno

Todavía no han suspendido las Cortes sus tareas, y ya anda diciendo el Gobierno á todo el que le quiere oír que no se deben prolongar las vacaciones parlamentarias más allá del 15 de Octubre.

Un senador, muy celoso de los fueros parlamentarios, queriendo saber á qué atenerse sobre el particular, preguntó ayer al jefe del Gobierno si pensaba dilatar mucho este año las imperiosas vacaciones del estío, y el Sr. Silvela que por lo visto no acertaba á vivir con las Cortes cerradas, se apresuró á contestar que en el estado actual de las cosas sería *temerario* prolongarlas demasiado.

Verdaderamente «el estado actual de las cosas» no es bueno ni mejor. Los propios amigos del presidente del Consejo de Ministros han dado en decir que esto se va y puede que acierten; pero ¿es que el Sr. Silvela cree que van á poder sus colaboradores de gobierno resistir como están hasta la primera quincena de Octubre?

Esto es lo dudoso, toda vez que no se dedican á murmurar unos de otros los ministeriales, sino á despellejarse sin piedad de ningún género.

Da aquí al 15 de Octubre ¿quién es capaz de pensar lo que ocurrirá? Por lo pronto, la agitación interior del partido gobernante acusa fiebres muy altas, que si aun tomando quina á más y mejor, ceden.

El Gobierno, que por boca de su respetable presidente nominal se muestra tan interesado en reunir las Cortes *cuanto antes*, no ve en realidad el momento de poderlas suspender, porque el peligro

para él es que continúen abiertas y funcionando; y si por un golpe de suerte llega á poderlas suspender, hace cuenta que se ha salvado en una tibia.

Suspendi las que sean las tareas parlamentarias, ¡sabe Dios cuando volverán á reanudar! Descontadas las fiestas, quedarán en lo que resta de año poco más de cincuenta y dos sesiones hábiles y en tan escaso margen legislativo será preciso discutir y votar los presupuestos, el bagaje municipal y provincial del ministro de la Gobernación y el chaparrón de reformas financieras que se dice tiene en *pector* el señor ministro de Hacienda, sin contar las cosas urgentes de los ministros de Guerra y Marina.

¿Es posible que todo eso pueda realizarse? De ningún modo; por lo tanto, parece una ironía de las de marca mayor decir que resultaría «temerario» prolongar las vacaciones estivales, cuando todavía no se han iniciado, y milagro será que si el Gobierno consigue echar la llave, la deseehe cuando dice, porque cuanto más se aproxime á las Cortes, más cerca estará de la sepultura.

## Actualidad

### LO QUE SE PREPARA EN FERNANDO POO.

- En uno de los últimos Consejos celebrados por el Gobierno, el ministro de Estado leyó unas bases de reformas en la organización y administración de Fernando Poo.
- Ni los periódicos se han ocupado en el asunto, ni la *Gaseta* ha escrito palabra, ni en el Congreso se ha leído proyecto de ley que dé indicio de la nueva y singular aventura que vamos á correr en el Golfo de Guinea.
- En los Presupuestos que leyó el señor Abarzuza en el Congreso, hay bastantes novedades, y es curioso que, habiéndolo podido incluir esas reformas en el plan económico proyectado para 1904, se pretenda realizar la obra en dos golpes.
- Hasta ahora sabemos que el Sr. Abarzuza se propone:
- 1.º Suprimir la estación naval, con lo que disminuirá el contingente español en Santa Isabel y todo el poder quedará contratado en manos del gobernador, que vendrá á ser una especie de virrey.
  - 2.º Elevar en 12.000 pesetas el sueldo de este gobernador, con lo que cobrará 32.000.
  - 3.º Establecer un servicio de vapores entre Fernando Poo y las inmediatas colonias alemana, inglesa y portuguesa, subvencionado con 125.000 pesetas.
  - 4.º Suspender la concesión gratuita de terrenos á perpetuidad.
  - 5.º Anular la autorización legislativa, concedida en 1902, para arrendar parte del territorio á una compañía, constituida á la manera de las antiguas de Indias.

verdadero padre no lo ha hecho jamás; me ha puesto apodos ridiculos; no vayas á creerte que es un hombre fino, es muy ordinario, ya lo verás; te seduce por sus buenas palabras, y no ves cómo trata á nuestra madre; yo le oigo insultarla y reñirla, y te aseguro que le abofetearia solo por esto; que ella me ame ó no, eso no importa; al fin es mi madre, y comprendo que algo hay que me perjudica, porque las gentes me miran; mamá enrojece, avergonzándose de mí como si yo fuera un idiota ó un bandido, y de todo esto él es la causa; yo le odio, Ysi, le odio.

La niña se cubrió el rostro con las manos; ya había oído algunas veces hablar á las gentes del parecido del niño con su padastro, siéndola muy penoso soportar este dolor. Wolfgang continuó diciendo:

—Tú no debes amarle, Ysi; yo no tengo en el mundo á quien amar más que á tí, y tu no debes amar lo que yo odio.

—Pero, Wolfgang, eso está mal hecho; debes procurar amarle.

El muchacho se reía irónicamente, estrujando las flores entre sus manos.

—Ysi, murmuraba, todos se hubieran

alegrado de que yo hubiera muerto, todos; ¡dime por qué!

Su hermana lloraba.

—¡Dime por qué yo no debiera estar en este mundo!... ¿Qué es lo que he hecho yo? ¿Qué culpa tengo yo de haber nacido?... ¿Por qué me odian todos, todos, allí... y aquí?...

—Pero, yo no; yo te amo más que á nadie en el mundo; no quiero á nadie más que á tí.

El niño la abrazó, besándola apasionadamente.

—Vente, Ysi, huiéremos á América.

—¡Si no tenemos dinero!...

—Entonces ahorraremos, y cuando tengamos bastante nos iremos.

Es extraño que tengais una hija tan grandecita; parecéis más bien dos hermanas, habian dicho algunos á la madre de Ysi, y desde entonces ya no la llevaba casi nunca con ella.

—Es singular—pensaba Ysi—para todos soy demasiado grande; hubiera debido venir al mundo más tarde y Wolfgang antes que yo, y ha sucedido al contrario; en verdad que hubiera sido mejor no haber nacido ni uno ni otro, y

tí, y eres ya bastante marisabidilla!

Esta frase de su madre propia «no se ocupa más que de tí», inspiró serias reflexiones á Ysi. ¡Con qué acento la había dicho papá, cuando la joven nunca le nombró de ese modo, como tampoco á su madrastra la llamaba, mas que «la mujer de papá»! No se puede tener más que una madre, y es imposible dar el nombre á dos cosas distintas, ni á dos hombres el nombre de padre. ¿Por qué, pues, su madre había dicho esto? se preguntaba Ysi sin cesar. La joven no tenía conciencia de haber cometido ninguna falta, y á pesar de esto, sintió de repente como un remordimiento.

—Dame un beso—la dijo un día su padastro—hoy hace dos años que has venido á ser mi hija.

—Es ciertamente una gran fiesta—dijo la madre con ironía—¿Quieres que haga subir Champagne para celebrarla?

—Es que yo estoy orgulloso de tu hija, si tú no los estás—contestó el marido.

—¿Hay motivo para estarlo?

—¡Bah, tú no mereces!

Ysi hubiera querido estar bajo la tierra, exclamando:

—¡Por qué... por qué he venido aquí!

júbilo, pues las cosas no estaban preparadas para estas expansiones de cariño. Hubo bien pronto en la pequeña tropa cachetes y serias disputas, cambiadas con Wolfgang; los más pequeños se batieron en retirada, yendo á quejarse á sus padres de Wolfgang, que fue castigado.

—Desde que este condenado está aquí no tenemos más que disgustos—decían el padre y la madre.

Los dos eran muy duros con el pobre muchacho, notando Ysi inmediatamente en la voz de su padre que éste estaba cada vez más irritado al hablar de Wolfgang.

Ysi observó una prudente reserva; pero la incomodaban sin cesar, haciéndola todas las picardías imaginables, pues los niños tienen para esto una gran inventiva; entonces Ysi levantaba hacia su madre sus grandes ojos con largas pestañas rubias, buscando ayuda y protección; pero ésta no la notaba; con sus lentes siempre en los ojos, solo veía á sus pequeños, y decía sonriendo:

—¿No es verdad que son muy graciosos?

Pero el padastro de Ysi fruncia el ceño, diciendo:

—Están muy mal educados, y esto es





# CENTRO DE ANUNCIOS

DE

# JUAN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

**LA ALMUDAINA \* LA ULTIMA HORA \* EL LIBERAL**

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos.  
 Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública.  
 Concesionario de la fachada del CINEMATÓGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Ventajas positivas á los señores anunciantes

## Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

Para "La Almudaina,, y "La Ultima Hora,,

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Plas. 200	Anuncio de toda la página.	Plas. 150	Anuncio de toda la página.	Plas. 100
Id. de media página.	» 100	Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 50
Id. de tres columnas.	» 50	Id. de tres columnas.	» 35	Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 20	Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 15	Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5

## PARA "EL LIBERAL,,

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Plas. 100	Anuncio de toda la página.	Plas. 80	Anuncio de toda la página.	Plas. 50
Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 40	Id. de media página.	» 25
Id. de tres columnas.	» 30	Id. de tres columnas.	» 20	Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10	Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5	Id. de una columna.	» 5

NOTA.—Nuevos modelos de anuncios modernistas para las próximas FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO.  
 Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

## INSTITUTO ESPAÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD, 2  
 Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Leonés.

Contiene 300 sucursales en España con un total de 42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

México en Palma, Serfín, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros. Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, entresuelo.

## LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital Social: 100,000,000 de pesetas

Garantías depositadas: 50,000,000 de pesetas.  
 Administrador Depositario: El Banco de Bilbao.  
 Ninguna Compañía en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos á prima fija, con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos.  
 Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores.

Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares.  
 Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca

Imprenta de J. Tous — San Bartolomé, 32

## CONFITES ANTIVENEREOS



ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL Costanzi

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, para militar, prostradas, úlcera flujo blanco de las mujeres, arañas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, reumatismo de orina y en 2 ó 3 días 1 ó 2 extrínsecas uretrales (estreches) aunque sean crónicas de más de 20 años, y en el caso de los peligrosos sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites é Inyección Costanzi.

Inventor de los reconocidos medicamentos COSTANZI

Diputación, 485, Bea. Costanzi pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que obra los más efectos que producen estas substancias que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485 Barcelona, asegura del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los interesados el pago una vez curados, Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona, todos los días á las 11, y las consultas que se le hacen por escrito con toda gratia y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de Igualdo Ferrer Serra, Jaime II, 21 y en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona.

# DISPONIBLE